

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE PEQUEÑO MOBILIARIO DE OFICINA, DE PAPEL A4 Y A3 Y DE MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”. EXPT.: CONTR 2022/912197. “LOTE 2”.**

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, y de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Por resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó el expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto.

**Segundo.-** El anuncio de licitación fue publicado el 21 de marzo de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 11 de abril de 2023

**Tercero.-** Tras la exclusión de la empresa Recutón I, S.L. mediante resolución de fecha 6 de julio de 2023, se procedió a requerir la documentación previa a la adjudicación en base a la cláusula 10.5.2 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares presentada por la empresa Pedregosa, S.L.

**Cuarto.-** La mesa de contratación, reunida en sesión de 2 de agosto de 2023, aperturado el sobre que debía contener la documentación previa requerida, comprueba que la empresa Pedregosa, S. L. aporta un escrito renunciando a la adjudicación propuesta del lote 2. La mesa acepta la renuncia y propone su exclusión

**Quinto.-** En base a la puntuación final obtenida teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa mejor valorada, GRUPO DISOFIC SLU, y continuar con el procedimiento de adjudicación

A la vista de todo lo anterior, de acuerdo con la cláusula 10.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ACUERDO**

**Excluir** a la empresa PEDREGOSA, S. L con CIF B-41.501.388 del expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE PEQUEÑO MOBILIARIO DE OFICINA, DE PAPEL A4 Y A3 Y DE MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”. EXPEDIENTE CONTR 2022/912197. LOTE 2



ISABEL GABELLA VALERA		14/08/2023 11:25:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw197j96279x70xMs3Tlc9D76Zd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
P.D.ORDEN 7-11-19 (BOJA N°.228 DE 26-11-19)

Fdo.: Isabel Gabella Valera.

ISABEL GABELLA VALERA		14/08/2023 11:25:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw197j96279x70xMs3Tlc9D76Zd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	